

I. DISPOSICIONES GENERALES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

13707 *Corrección de errores de la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, de aplicación a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 10 de noviembre de 2019, de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 2/2016.*

Advertido error en la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre de 2019, de la Junta Electoral Central, se procede a efectuar la siguiente corrección:

– BOE número 232, jueves 26 de septiembre de 2019, sección I, página 105755, donde dice:

«Sexto. *Candidaturas.*

1. Dentro del plazo establecido entre el jueves 2 y el lunes 7 de octubre (...)

Debe decir:

«Sexto. *Candidaturas.*

1. Dentro del plazo establecido entre el miércoles 2 y el lunes 7 de octubre (...)